

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **014**

Fecha: 16/08/2012

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 001 2012 00014	Acciones Populares	LUIS DAVID - TOSCANO SALAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto admite demanda SE DECRETAN LAS MEDIDAS CUTELARES ORDENANDO LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LA RESOLUCION 001864 DEL 19 DE AGOSTO DE 2010 Y LA RESOLUCION 002825 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2011.	15/08/2012	1
20001 33 33 001 2012 00053	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDER IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR LA DEMANDA Y SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, PARA QUE LA CORRIJA. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011).	15/08/2012	1
20001 33 33 001 2012 00062	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY CRIADO ROJAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento ORDENA REMITIR AL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO POR IMPEDIMENTO	15/08/2012	1
20001 33 33 001 2012 00063	Acción de Repetición	LA NACION-POLICIA NACIONAL	OSCAR PINILLO CELIS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR LA DEMANDA Y LE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DIAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE LO HAGA, SOPENA DE SER RECHAZADA DE CONFORMIDAD CON EL ART 170 DE LA LEY 1437 DE 2011	15/08/2012	168
20001 33 33 001 2012 00065	Conciliación	JAVIER ENRIQUE SARMIENTO MENDOZA	HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial APRUEBA CON CILIACION PREJUDICIAL	15/08/2012	1
20001 33 31 001 2012 00070	Acciones Populares	GLORIA STELLA ALONSO OSPINA	INVIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 3:30 P.M PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIENTO	15/08/2012	1
20001 33 33 001 2012 00089	Acción de Reparación Directa	ALFONSO ENRIQUE POLO CARRACEDO	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR LA DEMANDA Y SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, PARA QUE LA CORRIJA. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011).	15/08/2012	1
20001 33 33 001 2012 00091	Acción de Reparación Directa	WILTON DAVID CARVAJALINO NAVARRO	LA NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento ORDENA REMITIR AL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO POR IMPEDIMENTO	15/08/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA
EN LA FECH/ 16/08/2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE ALBERTO RUMBO MAESTRE
SECRETARIO